



## INSTRUCTIVO PARA CIERRE DE CUENTAS EN EL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY (BCU)

1. Se debe enviar nota dirigida a la Dirección de la Tesorería General de la Nación firmada por el Gerente Financiero o Director.

**Se detallan al final del presente documento los modelos de nota según la casuística de la cuenta a cerrar (cierre de cuenta en BCU sin saldo; cierre de cuenta BCU con transferencia al Tesoro Nacional o cierre de cuenta BCU con transferencia al organismo internacional).**

2. En caso de que la cuenta al momento del cierre tenga saldo se deberá considerar el mismo procediendo de la siguiente manera:

- a) Si el saldo de la cuenta es decimal (monto inferior a uno) y es en dólares americanos, en la nota indicada en el punto 1 del presente Instructivo se detallará se el monto exacto a transferir a la cuenta bancaria del Tesoro Nacional radicada en BCU (SA0751USD).

En caso de tratarse de otra moneda se recomienda consultar a Unidad Cuenta Única del Tesoro (CUT) los datos de la cuenta del Tesoro Nacional correspondiente ([cut@tgn.gub.uy](mailto:cut@tgn.gub.uy)).

- b) Si el saldo de la cuenta supera el valor decimal (mayor a 1) y es en dólares americanos, además de la nota indicada en el punto 1 del presente instructivo el Inciso deberá realizar una Operación de Tesorería en SIIF (Grupo 99, Subgrupo 60, Operación 001) a efectos de transferir el saldo actual de la cuenta especial a la cuenta del Tesoro en BCU (SA0751USD).

En caso de tratarse de otra moneda se recomienda consultar a CUT los datos de la cuenta del Tesoro Nacional correspondiente.

### Información a tener en cuenta a los efectos de realizar la OT:

- Si la moneda es dólar, el código de moneda a seleccionar en el SIIF será 40; si fuera euro se seleccionará en SIIF la moneda 15. Para otras monedas se deberá consultar a CUT a efectos de determinar el procedimiento.
- La OT deberá realizarse por la cifra entera no contemplando los decimales.

- Deberá seleccionar la cuenta del préstamo correspondiente al plan de cuentas BCU denominado CMA cuya numeración es alfanumérica “LA...”. En caso de no contar con dicho número podrán solicitarlo a CUT.
- La cuenta BCU deberá tener un código de recurso y código SIR asociados, en caso de que no los tengan deberán comunicarse con CGN: [estadoscontables@cgn.gub.uy](mailto:estadoscontables@cgn.gub.uy) a efectos de gestionarlo.
- Cabe aclarar que para que el Inciso pueda realizar la OT es necesario que el saldo de la disponibilidad financiera, el saldo de la disponibilidad financiera efectiva del Cód. SIR y el saldo de la cuenta en BCU coincidan. Caso contrario, se deberá contactar con División Contabilidad – CGN a efectos de realizar los ajustes correspondientes. Asimismo, al momento del cierre de la cuenta, deberán solicitar a la citada División de CGN el cierre del código SIR asociado a la misma.

El Inciso enviará a CUT mail indicando que la OT fue realizada y verificada (se adjuntará el documento).

- 3.** Luego de recibida la nota y la documentación que corresponda CUT procederá según lo solicitado al cierre tanto en el BCU como en el SIIF y comunicará al Inciso vía mail o telefónicamente.

MODELO DE NOTA DIRIGIDA A TGN PARA CIERRE DE CUENTA EN BCU (SIN SALDO/SALDO CERO)

Montevideo, XX de XX de XXXX

**DIRECCIÓN DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

Me dirijo a ustedes en relación a lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley de Presupuesto N° 17.296 y las modificaciones establecidas en el Art. 13 de la Ley N° 19.355 y en los Arts. 1 y 2 del Decreto 332/00, a fin de solicitarles el cierre de la cuenta BCU N° XXXX correspondiente a XXXXX (citar denominación o nombre del préstamo, donación etc.).

Saluda atentamente,

-----  
Firma (Gerente Financiero / Director)

Nombre del responsable de la información:

Mail:

Teléfono de Contacto:

MODELO DE NOTA DIRIGIDA A TGN PARA CIERRE DE CUENTA EN BCU CON SALDO  
DECIMAL A TRANSFERIR A LA CUENTA BCU DEL TESORO NACIONAL.

Montevideo, XX de XX de XXXX

**DIRECCIÓN DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

Me dirijo a ustedes en relación a lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley de Presupuesto Nº 17.296 y las modificaciones establecidas en el Art. 13 de la Ley Nº 19.355 y en los Arts. 1 y 2 del Decreto 332/00, a fin de informarles que ha culminado el plazo de ejecución del contrato de Préstamo / Donación Nro. XX, denominación XXX, así como solicitarles el cierre de la cuenta BCU N° XXXX.

Por tal motivo requerimos se gestione la devolución del saldo (citar moneda e importe exacto en números y letras) a efectos de que el mismo sea transferido a la cuenta bancaria del Tesoro Nacional radicada en dicho banco.

Saluda atentamente,

-----  
Firma (Gerente Financiero / Director)

Nombre del responsable de la información:

Mail:

Teléfono de Contacto:

**MODELO DE NOTA DIRIGIDA A TGN PARA CIERRE DE CUENTA EN BCU CON SALDO  
A TRANSFERIR A LA CUENTA BCU DEL TESORO NACIONAL.**

Montevideo, XX de XX de XXXX

**DIRECCIÓN DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

Me dirijo a ustedes en relación a lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley de Presupuesto Nº 17.296 y las modificaciones establecidas en el Art. 13 de la Ley Nº 19.355 y en los Arts. 1 y 2 del Decreto 332/00, a fin de informarles que ha culminado el plazo de ejecución del contrato de Préstamo / Donación Nro. XX, denominación XXX, así como solicitarles el cierre de la cuenta BCU N° XXXX.

Por tal motivo requerimos se gestione la devolución del saldo (citar moneda e importe exacto en números y letras) a efectos de que el mismo sea transferido a la cuenta bancaria del Tesoro Nacional radicada en dicho banco.

Confirmamos que se ha realizado en el SIIF (Sistema Integrado de Información Financiera) la devolución a través de la Operación de Tesorería (OT) - Grupo 99, Subgrupo 60, Operación 001. Se adjunta copia de la citada OT, N° XX, confirmada y emitida por el sistema, la misma es por un monto de XXXX (citar moneda e importe).

Saluda atentamente,

-----  
Firma (Gerente Financiero / Director)

Nombre del responsable de la información:

Mail:

Teléfono de Contacto:

**MODELO DE NOTA DIRIGIDA A TGN PARA CIERRE DE CUENTA EN BCU CON SALDO  
A TRANSFERIR A ORGANISMO INTERNACIONAL.**

Montevideo, XX de XX de XXXX

**DIRECCIÓN DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

Me dirijo a ustedes en relación a lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley de Presupuesto Nº 17.296 y las modificaciones establecidas en el Art. 13 de la Ley Nº 19.355 y en los Arts. 1 y 2 del Decreto 332/00, a fin de informarles que ha culminado el plazo de ejecución del contrato de Préstamo / Donación Nro. XX, denominación XXX, así como solicitarles el cierre de la cuenta BCU N° XXXX.

Por tal motivo requerimos se gestione la devolución del saldo (citar moneda e importe exacto en números y letras) a efectos de que el mismo sea transferido a la cuenta bancaria del Organismo Internacional XXXX (indicar nombre del organismo).

Los datos del beneficiario de la transferencia son:

- Bank Name
- Bank Address
- Account number
- ABA number
- SWIFT ADDRESS
- Beneficiary Name
- Beneficiary Address
- Referencia (en caso de ser necesario)

Confirmamos que se ha realizado en el SIIF (Sistema Integrado de Información Financiera) la devolución a través de la Operación de Tesorería (OT) - Grupo 99, Subgrupo 60, Operación 001.

Se adjunta copia de la OT N° XX confirmada y emitida por el sistema, la misma es por un monto de XXXX (citar moneda e importe).

Saluda atentamente,

-----  
Firma (Gerente Financiero / Director)

Nombre del responsable de la información:

Mail:

Teléfono de Contacto: